

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2011**

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo, siendo las 12:15 horas, en El Salón La Cañadilla, presidida inicialmente por la concejala señorita **ALEJANDRA SAA y a continuación por el concejal señor Tomás Hoffmann**, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. **SR. HÉCTOR ARAVENA MÉNDEZ**
2. **SR. ALBERTO CASTILLO ASTUDILLO**
3. **SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA**
4. **SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA**
5. **SR. TOMÁS HOFFMANN OPAZO**
6. **SR. RICARDO MONTERO RIVEROS**
7. **SRTA. ALEJANDRA SAA CARRASCO**

AUSENTES

1. **SRTA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ, en Francia, autorizada por el Concejo.**
2. **ALCALDE, en Estados Unidos de América, autorizado por el Concejo.**

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

**FRANCISCO SALLÉS ITURRIAGA
ADELA FUENTEALBA LABBÉ
ALICIA TORO YÁÑEZ
RODRIGO HORTAL
MIRENCHO VIDELA MALUENDA**

**ENRIQUE APEZETCHE MENESES
MARCO ESPINOZA
RENÉ ALFARO SILVA
NEFTALÍ PASTÉN IBARRA**

**ALCALDE (S)
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTORA DE CONTROL
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSP. PÚBLICO (S)
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
DIRECTOR DE INSPECCIÓN GENERAL**

TEMAS

1. Cuenta.
2. Aprobación de actas: 04.10.11 (S. Extraordinaria)
05.10.11 (S. Ordinaria)
3. Aprobación de gastos operacionales y difusión del proyecto "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA RECOLECCIÓN DE RSD, en Conchalí", aprox. \$ 5.000.000.- anuales. (M\$ 3.000.- y M\$ 2.000.-).
4. Aprobación Adjudicación "Arriendo de Camiones (Tipo Ampliroll) para Movimiento de Contenedores".
5. Fijación de la Tarifa de Aseo año 2011
6. Renuncia FONDEVE Unidad Vecinal N° 6.
7. Cambio en Transacción con Bancos, Casino y Municipalidad de Conchalí.
8. Modificación Ordenanza Comunal sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios.
9. Varios.

COMPLEMENTO DE TABLA

1. Entrega de Modificación Presupuestaria N° 18.

La **concejala Señorita Alejandra Saa** da inicio a la sesión siendo las 12:15 horas.

PRIMER TEMA

CUENTA

0. Entrega tramitación Cuenta sesión del 05.10.11.
1. Memorándum N° 624 de la Dirección de Administración y Finanzas, informa antecedentes relativos al sobre-consumo de celulares efectuados por los concejales del periodo 01 al 31 de agosto 2011 **(se entrega copia a los concejales)**.
2. Memorándum N° 492 de la Dirección de Asesoría Jurídica, remite informe solicitado por el Concejal Sr. Ricardo Montero, en relación al estado de las causas pendientes que lleva don Rodolfo Caballero **(se entrega copia al concejal Montero)**.
3. Memorándum N° 987 de la Dirección de Aseo y Ornato, remite Informe Operacional Departamento Higiene Ambiental y Zoonosis, solicitado por la concejala Sra. Maria Guajardo **(se entrega copia a todos los concejales)**.
4. Memorándum N° 316 de la Dirección de Aseo y Ornato, remite Informe Plan de Fiscalización, periodo 2011 - 2012, de la Dirección de Inspección General, solicitado por el concejal Sr. Rubén Carvacho **(se entrega copia a todos los concejales)**.

El **concejal señor Héctor Aravena**, formula reclamo, toda vez que no se incluyó en la presente Tabla el tema solicitado por escrito por cinco concejales, a objeto de asistir a las escuelas de capacitación de la Asociación Chilena de Municipalidades. Pide explicaciones al Alcalde (S), respecto a por qué no está en la citación de la presente sesión dicho tema.

El **Alcalde (S)**, les explica que la facultad de autorizar cometidos dentro del territorio nacional, por menos de 10 días, es del Alcalde y él ya hizo uso de su atribución, denegándoles la autorización. Es claro, que los concejales tienen la atribución de solicitar se incorpore un tema en la Tabla, pero deben ser de aquellos que están en la esfera de sus atribuciones. Él como subrogante no va a ir en contra de la voluntad del titular.

El **concejal señor Héctor Aravena** informa que habló con el abogado Rodrigo Barrientos de la A.CH.M., explicándole todo y él le dice que si el Concejo acuerda tratar el tema se debe tratar. Lo autorizó, incluso, para que en este acto lo llamen, y así ratificar esa instrucción que existe al respecto. Es más, la ley faculta para que un tercio de los concejales soliciten una sesión extraordinaria y tratar este tema

El **Alcalde (S)**, le señala que respecto a esta controversia ha solicitado Informe a Asesoría Jurídica y en unos días estará el informe sobre este punto.

A propuesta del concejal señor Rubén Carvacho, se acuerda tratar el tema en forma reservada.

SEGUNDO TEMA

Aprobación de actas: 04.10.11 (S. Extraordinaria)
05.10.11 (S. Ordinaria)

Acta del 04.10.11 (S. Extraordinaria):

El concejal señor Ricardo Montero, señala las siguientes observaciones:

- 1) Que en la página 2, en la intervención del concejal Carvacho la cifra correcta es 120 funcionarios y no 2120.
- 2) En la misma acta el acuerdo 91 el mes es enero y no febrero.

Sin otras observaciones se aprueban las actas.

Se incorpora el concejal señor Tomas Hoffmann, quien pasa a presidir.

TERCER TEMA

Aprobación de gastos operacionales y difusión del proyecto "ADQUISICION DE CONTENEDORES PARA RECOLECCION DE RSD, en Conchalí", aprox. \$ 5.000.000.- anuales. (M\$ 3.000.- y M\$ 2.000.-).

El Director de D. A. O. efectúa una presentación teniendo como base el documento entregado en sesión del 05 de octubre. En síntesis, se trata de instalar contenedores individuales en 13 mil viviendas, para que depositen en los mismos la basura. Se requiere que el Concejo apruebe los siguientes costos operacionales: \$2 millones por una sola vez y \$5 millones anuales por 5 años.

El **concejal señor Ricardo Montero**, requiere se le entreguen los fundamentos técnicos de la elección del sector en que se entregarán los contenedores.

El **Director de D.A.O.**, informa que los arquitectos de SECPLA hicieron la elección en consideración a argumentos técnicos, propios de esa área del saber. Sin embargo existe una segunda etapa que debe cubrir el resto de la comuna.

El **concejal señor Ricardo Montero**, expresa que en su opinión este sistema tiene una dificultad, ya que cada familia deberá sacar su contenedor.

El **Director de D.A.O.**, contra argumenta que esta es una posibilidad de mejorar el manejo de los residuos. Se pueden producir problemas, pero es bueno implementarlo. En otras comunas se ha implementado con un éxito relativo.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, manifiesta que hizo averiguaciones en las comunas en que se ha implementado y el beneficio es mayor a las dificultades. A cada vecino se le esta entregando un contenedor para depositar su basura y seguramente va a traer consigo la disminución de basurales como el de Caro con Gambino. Además, cada vecino se hace responsable de su contenedor. Por otro lado, no entran los camiones a los pasajes, lo que implica que no se deterioran esos pavimentos. Finalmente en relación a las dificultades que se pueden presentar en la Licitación de la recolección de residuos sólidos domiciliarios, cree que están en condiciones de resolverlos.

El **concejal señor Ricardo Montero**, corrige que los camiones en la actualidad no entran a los pasajes. Por otro lado, no está claro cuánto va a encarecer la licitación este tipo de camiones. Lo que está claro es que se le va a regalar un contenedor a cada una de las familias del sector seleccionado. Por último, desea se le informe si los contenedores tienen alguna imagen incorporada.

El **Director de DAO**, responde que eso es resorte de los encargados de la publicidad.

El **concejal señor Ricardo Montero**, señala que a él le preocupa que todo esto se transforme en una forma de propaganda política. Son trece mil viviendas que recibirán esto. Tiene derecho a saber qué lectura o imagen se va a poner en cada contenedor. Están a 300 días de una elección y la publicidad de los contenedores debe ser institucional.

El **concejal señor Héctor Aravena**, pide se les de a conocer con anterioridad el texto del instructivo que se va a repartir.

El **concejal señor Tomás Hoffmann**, requiere se le explique el por qué se tocan temas que no dicen relación con el tema de fondo. Lo que interesa es el beneficio y que éste llegue a la comunidad. Respecto a la leyenda y al instructivo, etc., los concejales que tienen esas preocupaciones deben pedir formalmente les muestren la propaganda y punto. Como Presidente del Concejo pide que se pronuncien en orden a aprobar o rechazar. No se toma la votación, ya que todos los presentes manifiestan estar por aprobar.

Se aprueban por unanimidad costos operacionales ascendentes a \$2 millones por una sola vez y \$5 millones anuales por 5 años, para el Proyecto denominado "ADQUISICION DE CONTENEDORES PARA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS".

CUARTO TEMA

APROBACIÓN ADJUDICACIÓN "ARRIENDO DE CAMIONES (TIPO AMPLIROLL) PARA MOVIMIENTO DE CONTENEDORES".

El Director de D.A.O. explica la propuesta de adjudicación, en base a power point, del que no se entrega copia.

La propuesta es que se apruebe adjudicar a la empresa TRANSFICH S.A. por un valor de 539,75 U.F., más IVA.

Por unanimidad se aprueba adjudicar a la empresa TRANSFICH S.A. la propuesta pública "ARRIENDO DE CAMIONES (TIPO AMPLIROLL) PARA MOVIMIENTO DE CONTENEDORES", por 539,75 U.F., más IVA.

QUINTO TEMA

FIJACIÓN DE LA TARIFA DE ASEO AÑO 2011

La Directora de D.A.F. expone el tema y hace entrega de documentos que dan cuenta y fundamentan la tarifa para el año 2012.

Por unanimidad se aprueba la Tarifa del Derecho de aseo para el año 2012, la que asciende a 1,36 U.T.M. al año.

SEXTO TEMA

RENUNCIA FONDEVE UNIDAD VECINAL N° 6.

El Concejo analiza el tema y acuerda no resolverlo en la presente sesión, mandatando al Director de DIDECO para que cite a todos los involucrados y dé cuenta en la próxima sesión de su gestión. Al cuerpo colegiado no le parece que se renuncie, sin más, a un fondo que beneficia a muchos vecinos.

SÉPTIMO TEMA

CAMBIO EN TRANSACCIÓN CON BANCOS, EMPRESA CASINO Y MUNICIPALIDAD DE CONCHALI.

El Director de Asesoría Jurídica informa sobre los cambios producidos en relación a la versión aprobada anteriormente, los que en síntesis, dicen relación con pagos que ha debido efectuar la Municipalidad por orden de distintos Tribunales laborales, y por otro lado, un cambio a solicitud de CASINO, en orden a que si dicha persona jurídica acredita no tener más deudas previsionales, se le entreguen los fondos retenidos por la Municipalidad, antes de tres años.

Por unanimidad se aprueba la nueva versión de la transacción entre varios bancos, la empresa CASINO y la municipalidad de Conchalí.

OCTAVO TEMA

MODIFICACIÓN ORDENANZA COMUNAL SOBRE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS.

El tema se trató en la Comisión de Alcoholes del Concejo y la Propuesta es aprobar, ya que se trata de adecuar la zonificación de las unidades vecinales (U.V.) para el otorgamiento de patentes de alcoholes a las U.V. creadas. Es decir, es necesario incorporar a estas nuevas U.V., las zonas permitidas y no permitidas, según corresponda. La propuesta es que las nuevas U.V. mantengan el criterio de las U.V. de las cuales se desprendieron; por lo que la nueva distribución debiera quedar como a continuación se indica:

ZONAS PERMITIDAS:

U. V. DE ORIGEN	NUEVA UNIDAD VECINAL
Juanita Aguirre 25	43
El Cortijo 30	44, 45

ZONAS NO PERMITIDAS

U.V. DE ORIGEN	NUEVA UNIDAD VECINAL
Balneario 17	47
Balneario 17	48
Central 9	46
Central 14	41, 42

Se aprueba por unanimidad la propuesta

NOVENO TEMA

ENTREGA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 18

Se entrega la Modificación y se acuerda tratarla en reunión de Comisión de Hacienda.

DECIMO TEMA

VARIOS.

- 1) La **concejala señorita Alejandra Saa**, requiere se informe sobre el punto 4 de la cuenta de la presente sesión. El Director de D.A.O. le explica que hoy hay dos médicos veterinarios, con media jornada cada uno y sábado por medio. En segundo lugar, pregunta por carta que habría enviado el Comité de la Villa La Esperanza al Alcalde, solicitándole aporte para una segunda cuota que requieren. El Alcalde (S) requerirá información y le responderá.
- 2) El **concejal señor Héctor Aravena**, presenta reclamo por no entrega de premios al Club de Rayuela. En segundo lugar, expresa que la Junta de Vecinos de la Unidad Vecinal N° 44 pidió comodato de la sede que antes le pertenecía a la Junta de Vecinos de la Unidad Vecinal N° 30. Solicitó los informes a Asesoría Jurídica y DIDECO y no han llegado. Los reitera.
- 3) El **concejal señor Ricardo Montero**, expresa que en el Protocolo de acuerdo entre la CONFUSAM y el Gobierno se contempla un aporte para el Comité de Bienestar de los funcionarios, pide se indague sobre el tema y que informe la CORESAM.

A continuación se realiza la sesión reservada del Concejo para tratar tema planteado por el concejal Aravena, al inicio de la misma y que consta en la presente acta.

Luego de un intercambio de opiniones entre los concejales se acuerda que éste tema debe ser tratado directamente con el Alcalde y así lo realizarán.

Siendo las 14:05 horas se levanta la sesión.

SÍNTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN
SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 13 DE OCTUBRE DEL 2011

ACUERDO N° 94/2011

Se aprueban por unanimidad costos operacionales ascendentes a \$2 millones por una sola vez y \$5 millones anuales por 5 años, para el Proyecto denominado "ADQUISICION DE CONTENEDORES PARA RECOLECCION DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS".

ACUERDO N° 95/2011

Por unanimidad se aprueba adjudicar a la empresa TRANSFICH S.A. la propuesta pública "ARRIENDO DE CAMIONES (TIPO AMPLIROLL) PARA MOVIMIENTO DE CONTENEDORES", por 539,75 U.F más IVA.

ACUERDO N° 96/2011

Por unanimidad se aprueba la Tarifa del Derecho de aseo para el año 2012, la que asciende a 1,36 U.T.M. al año.

ACUERDO N° 97/2011

Por unanimidad se aprueba la nueva versión de la transacción entre varios bancos, la empresa CASINO y la municipalidad de Conchali.

ACUERDO N° 98/2011

Por la unanimidad del Concejo se aprueba la readecuación de las zonas permitidas y no permitidas para el otorgamiento de patentes de alcoholes, producto de la creación de las nuevas unidades vecinales, quedando estas como sigue:

ZONAS PERMITIDAS:

U. V. DE ORIGEN	NUEVA UNIDAD VECINAL
Juanita Aguirre 25	43
El Cortijo 30	44, 45

ZONAS NO PERMITIDAS

U.V. DE ORIGEN	NUEVA UNIDAD VECINAL
Balneario 17	47
Balneario 17	48
Central 9	46
Central 14	41, 42

ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal